



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 3 al 7 de junio de 2019.

TSXG

Sala de lo Civil y Penal.

Día 7. R.A.J. 22/19. 10.30 horas. Homicidio. Vista de apelación sobre la sentencia que, de acuerdo al veredicto del Tribunal del Jurado, condenó a 26 años de cárcel como autor de tres delitos de homicidio, uno consumado y dos intentados, al conductor de 19 años que durante la madrugada del 28 de octubre de 2017 atropelló a propósito a tres jóvenes en el paseo marítimo de A Coruña tras discutir con ellos en un local.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 6. P.A. 44/18. 10 horas. Estafa. La Fiscalía pide cuatro años y medio de cárcel para un sospechoso de estafar 50.500 euros al administrador de una empresa al que convenció de que era "subastero" y que, gracias a sus contactos, podía conseguir a precio ventajoso vehículos que podrían interesarle. El acusado, según el fiscal, no le envió al perjudicado los vehículos supuestamente adquiridos ni la documentación de los mismos. La Fiscalía exige que la empresa cuyo único representante es el imputado sea condenada a pagar una multa de 202.300 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Carballo.

Sección segunda.

Día 4. P.A. 7/18. 10 horas. Robo en casa habitada y estafa. Un hombre se enfrenta a una petición de ocho años de cárcel por presuntamente robar en una vivienda y utilizar la tarjeta de crédito de la víctima. La Fiscalía indica que el imputado convivía con una vecina de la perjudicada, a quien le dejó las llaves cuando se fue de vacaciones, circunstancia que aprovechó para hacer una copia. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de A Coruña.

Día 5. P.A. 22/19. 10 horas. Contra la salud pública. El Ministerio Público demanda una condena de seis y cuatro años de prisión, respectivamente, para dos sospechosos de traficar con droga en la comarca de Bergantiños. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Corcubión.



Consejo General
del Poder Judicial



Día 6. P.A. 27/19. 10 horas. Contra la salud pública. Se juzga a dos sospechosos de intentar trasladar tres kilos de cocaína desde Vilagarcía de Arousa hasta A Coruña. Fueron interceptados en Feáns por la Guardia Civil. Los agentes intervinieron la droga, que estaba oculta bajo la carcasa de la guantera y el salpicadero del vehículo. El Ministerio público exige que cada uno de ellos sea condenado a nueve y siete años y medio de cárcel, respectivamente. Procede del Juzgado de Instrucción nº5 de A Coruña.

Sección sexta (sede en Santiago).

Día 5, 6 y 7. P.A. 56/17 (continuará, en días alternos, hasta el 20 de junio). 9.30 horas. Administración desleal, apropiación indebida y delito societario. La Fiscalía solicita una condena de 11 años de prisión para uno de los seis investigados en el Caso Mahía, mientras que para los otros cinco imputados demanda nueve años y nueve meses de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

Día 5. P.A. 12/18. 9.30 horas. Estafa y falsedad en documento mercantil. Se juzga a un acusado de entregar un cheque con datos falsos para apropiarse de una mercancía que fue tasada pericialmente en 31.500 euros. El fiscal pide que sea condenado a dos años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Padrón.

Día 6. P.A. 23/19. 11 horas. Lesiones. La Fiscalía pide cuatro años de prisión y el abono de una indemnización de 7.000 euros para un sospechoso de golpear con un vaso de cristal en la cara a un hombre en el interior de un *pub*. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 4. P.A. 10/18. 10 horas. Contra la seguridad social y alzamiento de bienes. La Fiscalía exige una condena de ocho y cinco años de prisión, respectivamente, para dos acusados de transferir la titularidad de varios vehículos entre sus empresas "con la única intención de ocultar y sustraer los bienes de los acreedores, imposibilitando así el cobro de la deuda por parte de la Seguridad Social". Uno de ellos también está acusado de eludir el pago de las cuotas de la Seguridad Social pese a detraer la cuantía correspondiente de las nóminas de sus trabajadores. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Monforte.



Consejo General
del Poder Judicial



Día 5. T.J. 2/18 (conformidad). 10 horas. Omisión del deber de socorro. Un hombre se enfrenta a 15 meses de cárcel por golpear a un ciclomotor con el coche que conducía y abandonar el lugar sin preocuparse por el estado del conductor ni de que estuviese auxiliado. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Lugo.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Día 3, 5 y 6. P.A. 17/18. 11 horas. Fraude por autoridad o funcionario. La Fiscalía pide el sobreseimiento por entender que no existen indicios de delito. Procede del Juzgado de Instrucción de Ribadavia.

Día 4. P.A. 8/19. 10 horas. Detención ilegal, robo con intimidación. El Ministerio Público solicita seis años y medio de cárcel para una mujer que presuntamente, en compañía de otra persona que no ha sido identificada, abordó a otra en la calle, la obligó a subir a un vehículo, donde la tuvieron dando vueltas dos horas contra su voluntad, para después conminarla a entrar en una sucursal bancaria y retirar 3.000 euros. Tras entregarles el dinero, según indica el fiscal, la víctima fue abandonada en un descampado. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ourense.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Sin señalamientos.

Sección cuarta.

Día 4. P.O. 61/17. 10 horas. Agresión sexual continuada. La Fiscalía demanda trece años y medio de prisión y seis de libertad vigilada para un hombre que presuntamente violó a una persona especialmente vulnerable en las escaleras de una iglesia de Pontevedra y en una habitación de un aparcamiento. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Pontevedra.

Sección quinta (sede en Vigo).

Día 3. P.A. 11/18 (continuación). 10 horas. Apropiación indebida. Posible acuerdo sobre indemnizaciones en el conocido como caso Bautista. Procede del Juzgado de Instrucción nº7 de Vigo.

Día 4. P.A. 24/18. 10 horas. Contra los derechos de los trabajadores. Se juzga a siete acusados de explotar a compatriotas portugueses en negocios relacionados con la madera. Los sospechosos se enfrentan a peticiones de entre dos y cuatro años de cárcel. La Fiscalía asegura que pusieron



Consejo General
del Poder Judicial



“en grave riesgo la integridad física y la salud” de las víctimas. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Vigo.